



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04/2021
“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA TODAS LAS
DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL
PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021”.**

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y con fundamento en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, se levanta la presente para hacer constar que, se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el Director de la Proveduría Municipal, el Representante de la Contraloría Municipal, así como el participante que a continuación se señala, para llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04/2021 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021”; por lo que una vez hecho lo anterior, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez procedió a dar respuesta a las preguntas presentadas por el participante:

Seiton de México S.A. de C.V.

1.- En el anexo 1 (especificaciones técnicas) en el requerimiento de equipos monocromáticos solicitan 250 equipos multifuncionales de 70 ppm. Dado que esta velocidad eleva mucho el costo de inversión mismo que se vería reflejado en el costo hacia el municipio y sabiendo que esta característica no agrega valor a los usuarios solicitamos muy atentamente a la convocante considere adaptar la velocidad a un mínimo de 40 ppm, ¿se acepta nuestra propuesta?

R.- Se acepta la propuesta para considerar equipos con velocidad a un mínimo de 40 ppm, tomando en cuenta que existen dependencias que necesitan una velocidad de 70 ppm.

2.- En el anexo 1 1 (especificaciones técnicas) mencionan lo siguiente: **las rentas de equipos sean de manera mensual**. En base a lo anterior solicitamos a la convocante nos aclare si buscan que presentemos una propuesta de renta de equipo o un costo por copia a fin de presentar de forma correcta nuestra propuesta económica. ¿Es posible contar con esta aclaración?

R.- El costo sea por copia.

3.- Actualmente el municipio cuenta con un sistema de monitoreo donde le permite ver niveles de consumible por equipo, fechas estimadas de término, toma de lecturas, reportes de fallas entre otras cosas. En bases no se especifica nada de este servicio, ¿será necesario que el licitante anexe este servicio como parte integral de su propuesta aclarando bajo propuesta de decir verdad que cuenta con la herramienta y la experiencia para soportarlo?

R.- No es necesario que se anexe dicho servicio.

4.- Revisando las bases de la convocante observamos que no solicitan equipos doble carta y en nuestra experiencia sabemos que en registros civiles si requieren equipos doble carta. ¿Será necesario que se consideren los 44 equipos doble carta que actualmente están usando en estas oficinas?





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

R.- Sí es necesario, ya que existen varias dependencias a parte de los registros civiles que necesitan dichas características, restando ésa cantidad de equipos a los indicados en el ANEXO 1.

5.- ¿La propuesta económica es en formato libre?

R.- El formato es libre, solamente cumpliendo con los requisitos que se señalan para dicha propuesta, tanto de fondo como de forma.

No habiendo más temas por desahogar se da por concluida la presente junta siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día en que se actúa, siendo ésta junta la única necesaria para ésta etapa de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021".

C. César Rigoberto Moya Rodríguez
Director de la Proveeduría Municipal

Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez,
En representación de la Contraloría Municipal.

C. Marisol Meza Calvario,
En Representación de la Dirección de Procesos
e Informática.

C. Jesús Alfredo Saucedo Duran,
En representación de Seiton de México, S.A. de
C.V.

